 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 1 de 12

DE: JDESEF	FECHA: 26/11/2024
PARA: CBNL01	N°. Interno:

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 "Estudios previos para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015, el suscrito Jefe del Departamento de Seguridad Física (JDESEF) Gerente de Proyecto designado mediante Resolución No. 0462-ARC-CBNL01-2023 del 27 de diciembre de 2023, presenta los siguientes estudios y documentos previos en los cuales analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de los bienes relacionados en el presente documento y se plasma La información relativa al sector objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 "Deber de análisis de las Entidades Estatales" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD


En desarrollo de su función Constitucional la Armada Nacional tiene como misión "Contribuir a la defensa de la Nación a través del empleo efectivo de un poder naval flexible en los espacios marítimo, fluvial y terrestre bajo su responsabilidad, con el propósito de cumplir la función constitucional y participar en el desarrollo del poder marítimo y a la protección de los intereses de los colombianos".

Aunado a lo anterior el complejo Militar de Bocagrande, y sus áreas de responsabilidad física con sus niveles de seguridad correspondiente, es considerado el centro de gravedad estratégico y operacional de Colombia a nivel Naval; está contribuye a la misión institucional, siendo el centro de despliegue del poder naval, así mismo es el punto de soporte logístico, operacional, fluvial y terrestre en el caribe colombiano.

Por lo tanto y teniendo en cuenta que la región caribe se caracteriza por su deficiente sistema de energía, evento que ha provocado daños en equipos vitales para la seguridad de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", ante esas constantes pérdidas de fluido eléctrico se requiere de una UPS o Fuente de Poder Ininterrumpido, la cual sería una herramienta fundamental para la protección de los equipos electrónicos por cortes de energía y fluctuaciones del suministro eléctrico. Esto es especialmente importante en la unidad, teniendo en cuenta que el ingreso depende de dispositivos sensibles como computadoras, servidores, routers y sistemas de reconocimiento, CCTV, pantallas, talanqueras y lo demás que integra los sistemas de control acceso.

Con el propósito de adquirir los bienes relacionados en el presente estudio, fue autorizada mediante Orden Administrativa de presupuesto No. 001 y 002 COARC 2024 la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$41.426.875,00)**, respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22924 de fecha 26 de noviembre de 2024. Que con el anterior presupuesto el Departamento de Seguridad Física satisface su necesidad en un 50%, quedando pendiente un 50% que corresponde a los siguientes bienes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (RELACIONAR EL BIEN QUE SE PRETENDE SATISFACER)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD NECESARIA	CANTIDAD OBJETO DE ADQUISICIÓN ACORDE ESTUDIO DE MERCADO	DIFERENCIA (FALTANTE)	% SATISFACCIÓN NECESIDAD
1	UPS ONLINE TRIFÁSICA 20 KVA 20 KW EA9920, BATERÍAS 10 MINUTOS AUTONOMÍA AL 100%, UPS ONLINE TRIFÁSICA 20KVA DE ALTA FRECUENCIA TIPO TORRE, COMUNICACIÓN MULTIPLATAFORMA PARA MONITOREARLA Y UN POTENTE SOFTWARE PARA	DESEF	2	1	1	50%

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 2 de 12

CONFIGURACIÓN DE PARÁMETROS, ACTUALIZACIÓN EN LÍNEA, TECNOLOGÍA ONLINE DE DOBLE CONVERSIÓN Y ENCENDIDO EN FRÍO. VOLTAJE DE SALIDA CONFIGURABLES 190VAC, 208VAC, 220VAC USB, RS485, RJ45, CONTACTOS SECOS, TARJETA SNMP, TARJETA WI-FI Y TARJETA GPRS					
PROMEDIO SATISFACCIÓN NECESIDAD					50%

Tabla 1. Descripción de la necesidad

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es MÍNIMA CUANTÍA – GRANDES ALMACENES A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y concordantes.

3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1 OBJETO: ADQUISICIÓN DE UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) PARA LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD ELECTRONICA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD FÍSICA BNL01, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente estudio.

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las características técnicas de los bienes objeto de adquisición, corresponde a las señaladas en el anexo A del presente estudio.

3.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Los bienes a contratar están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación.


CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39121011	39 Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	12 Equipos, Suministros y Componentes Eléctricos	10 Equipamiento para Distribución y Conversión de Alimentación	11 Fuentes Ininterrumpibles de Potencia

Tabla 2. Clasificación UNSPSC

3.4 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Los bienes contratados deberán ser entregados en el lugar indicado a continuación, por parte del contratista a través de un representante debidamente facultado, previa coordinación con el supervisor del contrato.

USUARIO	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
BNL01	BOCAGRANDE, AVENIDA SAN MARTIN CARRERA 2 No. 10-02 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" - ALMACÉN GENERAL (CARTAGENA-BOLÍVAR)	LUNES A JUEVES 08:00am a 11:30am 02:00pm a 04:30pm

Tabla 3. Lugar de entrega/ejecución

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 3 de 12

NOTA 1: El contratista deberá realizar las gestiones correspondientes con el supervisor del contrato para coordinar su respectivo ingreso a las instalaciones de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", en los días y horarios señalados por la entidad.

NOTA 2: El Contratista deberá contar con los medios y personal suficiente para la entrega de los bienes en las instalaciones de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar".

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la Orden de Compra, será hasta **20 DE DICIEMBRE DE 2024**.

3.6 FORMA DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutara en una entrega **TOTAL**

3.7 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR. El contrato a celebrar es de **COMPRAVENTA / TIENDA VIRTUAL (GRANDES SUPERFICIES)**

3.8 CANTIDADES A RECIBIR: Las cantidades mínimas a recibir se encuentra relacionadas en el anexo "A" del presente estudio.

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Compras, para la adquisición de bienes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se debe tener en cuenta:


I. La Entidad Compradora es responsable de analizar y verificar que los precios de los catálogos de Grandes Almacenes sean acordes a los precios del mercado nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades y características de los productos y demás especificaciones que hacen parte del precio total.

II. En caso que la entidad compradora evidencie que, los precios de los catálogos de proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes están por encima de los precios de mercado, la entidad compradora deberá comunicarle a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, con el objetivo de analizar los precios, y, en los casos que proceda, suspender los productos identificados con sobre costos.

4.1 Análisis del sector económico: En cumplimiento del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 subsección 6 "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de entidades estatales", artículo 2.2.1.1.1.6.1 "deber de análisis de las entidades estatales", la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" de la Armada Nacional, adelantó análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal y comercial que permitió determinar la viabilidad de adquirir los bienes objeto del presente contrato a través de grandes superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

a) Variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación: Para la realización de análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se realizó verificación del valor de los bienes ofrecidos por las grandes superficies a través de la tienda virtual del Estado Colombiano, revisando que los precios unitarios incluyan el costo real de los bienes, más los costos de transporte y la carga impositiva que debe asumir el contratista.

b) Soporte económico: el análisis económico que soporta el valor estimado del presente contrato, se basa en una verificación de la plataforma y el catálogo de grande superficie de la tienda virtual del estado colombiano.

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 4 de 12

4.2 QUIENES LO VENDEN: Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará por grandes superficies, a la fecha, las grandes superficies que pueden suministrar total o parcialmente los bienes son:

- HAS LTDA
- PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
- CENCOSUD COLOMBIA S.A

4.3 QUIENES COMPRAN: Los bienes solicitados en el presente estudio previo son demandados por las Entidades Públicas dentro de las cuales se encuentran:

- ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

5. VALOR DEL CONTRATO


El valor del contrato será hasta por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 41.426.875,00)**, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones a los que haya lugar.

5.1 FORMA DE PAGO

La Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en PAGO TOTAL, una vez recibidos los bienes a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios) Entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato y el contratista, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación de los documentos en la División financiera de Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", previa disponibilidad de PAC. PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios. PARÁGRAFO SEGUNDO: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación. PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario.

Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".

La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 5 de 12

5.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender el valor del contrato a celebrarse se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 22924 del 26 de noviembre de 2024.

DEPENDENCIA AFECTACIÓN	RUBRO	CONCEPTO	REC	VALOR
BNL01	A-02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10	\$ 8.725.411,40
BNL01	A-02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	16	\$ 32.701.463,60
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				\$ 41.426.875,00

Tabla 4. Disponibilidad Presupuestal.

5.3 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.6.1 y 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "ecuación contractual" y "al equilibrio económico".

En concordancia con lo anterior, se estiman como riesgos involucrados en la contratación, todas aquellas circunstancias que se presenten durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el anexo C del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificables en condiciones normales de ejecución.

5.4 GARANTÍAS.

De conformidad con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, capítulo X "Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC", literal I "Garantías", Los bienes objeto de la orden de compra a favor del gran almacén están amparados por la garantía legal que se refiere en el título III capítulo I de la Ley 1480 de 2011 y el capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

6. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES CONTRATANTES:


6.1 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA Y DEL PROVEEDOR:

Las obligaciones que le corresponden a la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" y los proveedores de Almacenes de grandes Superficies son toda aquellas que se encuentran en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022docx.pdf

MULTAS:

Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento e imponer

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 6 de 12

multas o sanciones según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento e impone multas o sanciones, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y aplicar las reglas de publicidad correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993.

7. OTROS ASPECTOS:

7.1 SUPERVISOR:

Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, dada su idoneidad y experiencia al poseer el suficiente conocimiento en razón a su formación en administración, y una experiencia general de más de 12 años trabajando en la parte administrativa de las diferentes unidades de la Armada Nacional, esté a cargo del siguiente tripulante.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	No. CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
SSIF	DORIA GALVIS DEINER JESUS	JEFE DIVISIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DESEF BNL01	3164615279	deiner.doria@armada.mil.co

Tabla 5. Información de supervisor

7.2 COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO - ECONÓMICO:

que la estructuración técnica – económica de la propuesta recibida con ocasión del proceso a realizar, dada su idoneidad y experiencia al poseer el suficiente conocimiento en razón a su formación en administración, y una experiencia general como Gestor Logístico del Departamento de Seguridad Física BNL01, esté a cargo del siguiente tripulante.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	No. CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
MA2	FRANCISCO JOSÉ HERAZO FERNÁNDEZ	GESTOR LOGÍSTICO DESEF	3212931691	francisco.herazo@armada.mil.co

Tabla 6. Información de estructurador técnico – económico

8. ANEXOS


- ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
- ANEXO B. VALOR DE LOS BIENES
- ANEXO C. MATRIZ DE RIESGOS.
- ANEXO D. PLAN DE COMPRAS.
- ANEXO E. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Atentamente,

Mayor de I.M. TOMAS ANDRÉS FIGUEROA DE LA HOZ
 Jefe Departamento de Seguridad Física BNL01
 GERENTE DE PROYECTO

MA2 HERAZO FERNANDEZ FRANCISCO
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

SSIF MONSALVE ARTEAGA DIEGO
ESTRUCTURADOR TÉCNICO

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 7 de 12

ANEXO "A"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS


ITEM	DESCRIPCIÓN (RELACIONAR EL BIEN QUE SE PRETENDE SATISFACER)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	UPS ONLINE TRIFÁSICA 20 KVA 20 KW EA9920, BATERÍAS 10 MINUTOS AUTONOMÍA AL 100%, UPS ONLINE TRIFÁSICA 20KVA DE ALTA FRECUENCIA TIPO TORRE, COMUNICACIÓN MULTIPLATAFORMA PARA MONITOREARLA Y UN POTENTE SOFTWARE PARA CONFIGURACIÓN DE PARÁMETROS, ACTUALIZACIÓN EN LÍNEA, TECNOLOGÍA ONLINE DE DOBLE CONVERSIÓN Y ENCENDIDO EN FRÍO. VOLTAJE DE SALIDA CONFIGURABLES 190VAC, 208VAC, 220VAC USB, RS485, RJ45, CONTACTOS SECOS, TARJETA SNMP, TARJETA WI-FI Y TARJETA GPRS	DESEF	UNIDAD	1

Atentamente,

Mayor de I.M. ~~TOMAS ANDRÉS FIGUEROA DE LA HOZ~~
 Jefe Departamento de Seguridad Física BNL01
 GERENTE DE PROYECTO

MA2 HERAZO FERNANDEZ FRANCISCO
 ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

SSIF MONSALVE ARTEAGA DIEGO
 ESTRUCTURADOR TÉCNICO

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 8 de 12

**ANEXO "B"
VALOR DE LOS BIENES**


ITEM	DESCRIPCIÓN (RELACIONAR EL BIEN QUE SE PRETENDE SATISFACER)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UPS ONLINE TRIFÁSICA 20 KVA 20 KW EA9920, BATERÍAS 10 MINUTOS AUTONOMÍA AL 100%, UPS ONLINE TRIFÁSICA 20KVA DE ALTA FRECUENCIA TIPO TORRE, COMUNICACIÓN MULTIPLATAFORMA PARA MONITOREARLA Y UN POTENTE SOFTWARE PARA CONFIGURACIÓN DE PARÁMETROS, ACTUALIZACIÓN EN LÍNEA, TECNOLOGÍA ONLINE DE DOBLE CONVERSIÓN Y ENCENDIDO EN FRÍO. VOLTAJE DE SALIDA CONFIGURABLES 190VAC, 208VAC, 220VAC USB, RS485, RJ45, CONTACTOS SECOS, TARJETA SNMP, TARJETA WI-FI Y TARJETA GPRS	DESEF	1	\$ 41.426.875,00	\$ 41.426.875,00
PROMEDIO SATISFACCIÓN NECESIDAD					\$ 41.426.875,00

Atentamente,

~~Mayor de I.M. TOMAS ANDRÉS FIGUEROA DE LA HOZ~~
 Jefe Departamento de Seguridad Física BNL01
 GERENTE DE PROYECTO

MA2 HERAZO FERNANDEZ FRANCISCO
 ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

SSIF MONSALVE ARTEAGA DIEGO
 ESTRUCTURADOR TÉCNICO

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 9 de 12

**ANEXO C.
MATRIZ DE RIESGOS**

PROBABILIDAD	NUMÉRICA	HISTÓRICA			IMPACTO				
	↓	↓			INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
					1	2	3	4	5
	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

Tabla 7. Matriz de riesgos

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

Nº	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo



ARMADA DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 10 de 12

No	Clase	Fuente	Estrat	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Forma de realizar monitoreo	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	impacto	Valoración del riesgo							
1	General	Externo	Planeación	Social o político	dispersión de la normalidad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones para aplicarlas acorde vigencia.	3	1	4	NO	Asesor de Contratación		POR REVISAR Y COMPLETAR	POR REVISAR Y COMPLETAR	Verificando el portal de CCE	Semanal
2	General	Interno	Contratación	Operacional	incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permiten inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento de requisitos de ejecución de la entidad	Una vez suscrito el contrato	
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio de lugar de ejecución del contrato y ejecución de actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	El usuario/gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o prever cuando se presenten cambios el restablecimiento de las prestaciones mutuas del mismo	2	2	4	SI	Gerente de Proyecto / usuario	Estructuración del estudio previo Durante la ejecución del contrato	Hasta la ejecución del contrato	Revisión estudio previo	Permanente	
5	General	Interno	Contratación	Social o político	Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia	3	1	4	NO	Gerente de proyecto / usuario Delegatario contractual	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento o del equilibrio económico	Indeterminado	
60	General	Externo	Planeación	Social o político	Expedición de normas generales, abstractas e impersonales, con incidencia directa o indirecta en la relación negociar.	Actos generales de la administración "hecho del príncipe"	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no pérdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos realizando la modificación del contrato	3	1	4	NO	Delegatario contractual / Asesor de contratación	Permanente	Permanente	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	Permanente	



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

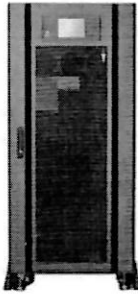
Código:

Rige a partir de:

Página 12 de
12

gsf01- UPS Online Trifásica 20 KVA 20 KW alta frecuencia tipo torre

Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



UPS Online Trifásica 20 KVA 20 KW EA9920 - Baterías 10 minutos autonomía al 100% UPS online trifásica 20 kVA – 20 kW de alta frecuencia tipo torre, comunicación multiplataforma para monitorearla y un potente software para configuración de parámetros, actualización en línea, tecnología online de doble conversión y encendido en frío. Voltaje de salida configurables 190VAC, 208VAC, 220VAC USB, RS485, RJ45, contactos secos, tarjeta SNMP, tarjeta Wi-Fi y tarjeta GPRS.

41.426.875,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supplier

No. parte del proveedor AVSOLU-00309

Nombre del fabricante NETION

Número de parte del fabricante AVSOLU-00309

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 6 614.375

Valor Ipoconsumo 34.812.500

Valor IVA Ninguno/a



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 11 de
12

11	General	Interno	Ejecución	Económico	incumplimiento de los plazos de pago	Incumplir el plazo de pago del valor del contrato al contratista, impidiendo la liquidez para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	Entidad	Dar cumplimiento al procedimiento de la cadena presupuestal y el Programa Anual Mensualizado de Caja	1	1	2	SI	Jefe División Presupuesto	Ver plazo de ejecución	Mensual	Documentos soporte para pago	mensual	
	12	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	retrasos en la entrega de bienes y/o servicios	Que no se entreguen oportunamente los bienes y/o servicios impidiendo el normal desarrollo del proceso de adquisiciones en la Unidad Delegataria	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los conceptos y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	3	3	6	SI	Dependencia Usuaría	Ver plazo de ejecución	18 de abril/22	Verificación de notas de levantamiento de requerimientos	Mensual (acuerdo lo necesitado por la dependencia)
	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no correspondan a los requeridos por la entidad	3	3	5	Riesgo medio	Contratista	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la fabricación y la entrega	3	3	5	SI	Supervisor	Cumplimiento requisitos ejecución	Plazo de ejecución	Verificación del material previa recepción	Mensual/a criterio del supervisor	

Tabla 9. Matriz de identificación de riesgos

FORMATO PLAN DE COMPRAS HOMOLOGADO NUEVO CCP
GASTOS GENERALES - VIGENCIA 2024

BNL01 DIESEF Sumatoria Necesidad Total 82.853.750,00 Sumatoria Necesidad Ajustada 41.426.875,00

Dependencia del Gasto SIF II	PROCESO DE ADQUISICION	REC	CLASIFICACION POR LINEA DE PRESUPUESTO		Nombre de la Cuenta CCP	CLASIFICACION POR ITEM Y DEL DESCRIPCION		Nombre de la Cuenta CCP	Descripción de la línea subid	Unidad de Medida	Necesidad Total		Necesidad Ajustada		Código	Nombre de la Cuenta COA
			Código Alfanumérico	Código Alfanumérico		Código Alfanumérico	Código Alfanumérico				Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad		
BNL01	ADQUISICION UPS	10	A-02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	A-02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	<p>UPS ONLINE TRIFÁSICA 200 KVA 20 KV 60/90/200 BATERIAS 10 MINUTOS AUTONOMA AL 50% EN LINEA TRIFÁSICA 200KVA DE ALTA FRECUENCIA TIPO TORRE, COMUNICACION MULTIPLATAFORMA PARA MONITOREARLA Y UN POTENTE SOFTWARE PARA CONFIGURACION DE PARÁMETROS, ACTUALIZACIÓN EN LINEA, TECNOLOGIA ONLINE DE DOBLE CONVERSION Y ENCENDIDO EN FRIO. VOLTAJE DE SALIDA CONFIGURABLES 180VAC, 200VAC/220VAC/240VAC. TIPO DE CARGA: LINEALES, INDUCTIVA, SINUS. TRANSFORMADOR GPRS/DIESEF 2 1 1 50%</p>	UNIDAD	2,00	8.725.411,40	17.450.822,80	1,00	8.725.411,40	8.725.411,40		
		16	A-02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	A-02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS				32.701.463,60	65.402.927,20		32.701.463,60	32.701.463,60		
TOTAL BIENES Y SERVICIOS											82.853.750,00		41.426.875,00			

SSIF MONSALVE ARTEAGA DIEGO ANDRES
Jefe División Administrativa Departamento de Seguridad Física BNL01

MYCIM TOMAS ~~ANDRES~~ ~~RODRIGO~~ DE LA HOZ
Jefe Departamento de Seguridad Física BNL01



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante:

MH:hpertuz
Atilio Segundo Pertuz Villareal

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

15-01-04-001

BASE NAVAL No 1 ARC "BOLIVAR"

Fecha y Hora Sistema:

26/11/2024 12:00:00 a m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	Tipo:	Uso Caja Menor	Ninguno
22624	2024-11-26	15-01-04-001 BASE NAVAL No 1 ARC "BOLIVAR"	Gasto	41.426.875,00	0,00
Vigencia Presupuestal:	Estado:	Valor Total Operaciones:	Valor Actual:	Saldo x Comprometer:	0,00
Actual	Generado	41.426.875,00	0,00	41.426.875,00	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	Fecha Registro:	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
23124	2024-11-26			

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
70 BASE NAVAL No 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-01-01-004 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Nación	1b	SSF	Total:	32.701.463,60	0,00	32.701.463,60	32.701.463,60	0,00
70 BASE NAVAL No 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-01-01-004 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Nación	1b	CSF	FECHA OPERACION	8.725.411,40	0,00	8.725.411,40	8.725.411,40	0,00
						Total:				

Objeto: ADQUISICION DE UPS (SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA) PARA LA DIVISION DE SEGURIDAD ELECTRONICA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD FISICA BNL01

TS18/ATILIO PERTUZ VILLARREAL
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

Firma Responsable



20

**Armada Nacional - Base Naval Arc
Bolivar
N.I.T. 800141645
ORDEN DE COMPRA**

FERRICENTROS

N.I.T. 8002374121
Av caracas 74-25
Bogota, Cundinamarca
Atte: Yeferson Camilo Calderón Ramos
licitaciones2@ferricentro.com
Teléfono: +57 1 6511212 516

Número de Orden 137542
No de Instrumento CCE-GS-2019-4
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión 27/11/24
Fecha de Vencimiento 20/12/24
Comprador **Marcela Ramirez Ramos**
Ordenador del gasto **Marcela Ramirez Ramos**
Supervisor **SSIF DORIA GALVIS DEINER**

JESUS
Teléfono 3164615279
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE
CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA.**
Justificación **ADQUISICIÓN DE UPS (SISTEMA
DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) PARA LA
DIVISIÓN DE SEGURIDAD ELECTRONICA DEL
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD FÍSICA BNL01**

Enviar a

Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolivar
av san martin cra 2 No 10-02
bocagrande
cartagena cartagena
Atte: Marcela Ramirez Ramos

Facturar a

Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolivar
av san martin cra 2 No 10-02
bocagrande
cartagena, cartagena
Atte: Marcela Ramirez Ramos

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 22924	gsf01- UPS Online Trifásica 20 KVA 20 KW alta frecuencia tipo torre AVSOLU-00309 12/27/2024	1.0	Unidad	41.426.875,00	41.426.875,00
						41.426.875,00 COP



del grupo Scotiabank

NIT: 860.034.594-1

MULTIBANCA COLPATRIA DEL GRUPO SCOTIABANK
NIT 860.034.594-1 CARRERA 7 No 24 – 89 Bogotá DC

INFORMA

Que nuestro cliente **FERRICENTROS S A S**, Identificado con Nit. **8002374121** se encuentra vinculado a nuestra entidad a través de la cuenta de ahorros No **5074384015** aperturada el día **01 de Julio de 2018**, encontrándose activa a la fecha.

El presente certificado se expide en Bogotá a los **05 días** del mes de **Septiembre de 2019**.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria y sin que ello signifique garantía ni responsabilidad de nuestra parte.

Cordialmente,

Rodolfo Montalvo.

Director de Servicio al Cliente Empresarial

Multibanca Colpatría del grupo Scotiabank.

DMCR

Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A
Carrera 7 No 24-89
Bogotá D.C. Conmutador 7456300



SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Proceso: Financiero **Autoridad: JOLAN**
 Código: FINAN-FT-025-JOLAN-V03 **Rige a partir de: 08/09/2022** Pag 1 de 1

SOLICITUD No. 202411281428 **ARMADA**
 DE: CBNL01 **G.R./F.H**
 ACCIÓN: JSEPREBNL01 **FECHA: 28-nov-24**
 Documento soporte No. ORDEN DE COMPRA No. 137542 **NIT Proveedor 8002374121**
 Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 22924 **Razon Social: FERRICENTROS**
 Registro Presupuestal No. Reserva Actual **No. Cuenta Bancaria: 5074384015** **Tipo de Cuenta: AHORROS**
Plazo de Ejecución/ Vencimiento: 20/12/2024

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

DEPENDENCIA AFECTACION	RUBRO	CONCEPTO	REC	SIT	VALOR ACTUAL	TIPO OPERACION		NUEVO SALDO
						CREACION	REDUCCION	
70-BNL01	A-02-01-01-04-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	1B	SSF	\$ 32.701.463,60			\$ 32.701.463,60
70-BNL01	A-02-01-01-04-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTR. DOS	1C	CSF	\$ 8.725.411,40			\$ 8.725.411,40
TOTAL								\$ 41.426.875,00

Objeto CRP

ADQUISICIÓN DE UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) PARA LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD ELECTRONICA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD FISICA BNL01

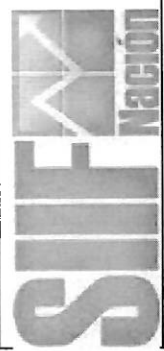
CALENDARIZACIÓN DE OBLIGACIONES

FECHA	Parcial	Final	Total
TIPO PAGO	\$	\$	\$
VALOR			

Capitán de Navío **MARCELA RAMIREZ RAMOS**
 Comandante Base Naval No 7 "ARC 'BOLIVAR'"

Jefe Etapa Precontractual BNL01: TN Estuplián Velásquez Sergio Ángel
 Elaboró: TK Martínez Daza Ludy Paola
 Jefe Departamento Administración: CF Diana Consuelo Urrego Nito
 Jefe de Contrato: Victoria García Pereira
 Control Sección Presupuesto: TS18 Aljito Pertuz Villar

101



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: **MHapertuz**
 Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante: **15-01-04-001**
 Fecha y Hora Sistema: **2024-11-29-1:53 p. m.**
 Atiende: **Atilio Segundo Pertuz Villarreal**
 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO			
Con base en el CDP No: 22924 de fecha 2024-11-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle			
Número:	127524	Fecha Registro:	2024-11-29
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado
Valor Inicial:	41.426.875,00	Valor Total Operaciones:	0,00
Identificación: NIT		Razón Social:	FERRICENTROS S.A.S
Número:		Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA
Identificación:		Nombre:	MARCELA RAMIREZ RAMOS
Identificación:		Fecha de Registro:	


ORDENADOR DEL GASTO			
TERCERO ORIGINAL			
CUENTA BANCARIA			
DOCUMENTO SOPORTE			
COMANDANTE BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"			
Cargo:			
Número:	137542	Orden de Compra:	2024-11-29

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Nación	16	SSF		32.701.463,60	0,00		
Total:						32.701.463,60	0,00	32.701.463,60	32.701.463,60

PLAN DE PAGOS									
DEPENDENCIA	POSICIÓN DEL CATÁLOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LÍNEA DE PAGO				
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	2024-12-20	8.725.411,40	8.725.411,40	NINGUNO				
Total:						8.725.411,40	8.725.411,40	32.701.463,60	NINGUNO

ADQUISICIÓN DE UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) PARA LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD ELECTRONICA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD FISICA BNL01 P.E. 2012/2024									
DEPENDENCIA	POSICIÓN DEL CATÁLOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LÍNEA DE PAGO				
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	2024-12-20	8.725.411,40	8.725.411,40	NINGUNO				
Total:						8.725.411,40	8.725.411,40	32.701.463,60	NINGUNO

TAS18 Atilio Pertuz Villarreal
 Jefe de Presupuesto (E)
 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA Código: ADQ-FT-040- JOLA-V03	FORMATO INFORME CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
	Rige a partir de: 05/11/2014	Página 1 de 1



ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

Cartagena de Indias D.T y C. 29 de noviembre de 2024

Señores
FERRICENTROS
 NIT. 8002374121
 Av. caracas 74-25
 Bogotá, Cundinamarca
 Correo: licitaciones2@ferricentro.com
 Teléfono: +57 1 6511212 516

Asunto: Cumplimiento Requisitos Ejecución orden compra No. 137542 -ARC-CBNL01-2024

Con relación a la orden compra No. 137542 -ARC-CBNL01-2024, suscrita el día 27 de noviembre del 2024, me permito informarle que fue expedido el certificado de registro presupuestal No. 127424 de 29 de noviembre de 2024, cumpliéndose los requisitos que permiten iniciar la ejecución de la orden de compra hasta el 20 de diciembre de 2024.

Respetuosamente,


 Capitán de Navío **MARCELA RAMÍREZ RAMOS**
 Comandante de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar".

CF Diana Consuelo Urrego Niño
Jefe Departamento de Administración BNL01

CF Ana Victoria Pereira
Jefe de Contrato

TN Estupiñán Velásquez Sergio Andrés
Jefe Etapa Precontractual BNL01

Elaboró: TK Martínez Daza Lu
Ejecutivo de contratos BNL01



ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 2



ARMADA
DE COLOMBIA

#ElAzulQue
NosUne

BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

ACTA DE POSESIÓN DE SUPERVISOR

LUGAR Y FECHA	Cartagena de Indias D.T. y C. 29 de noviembre del 2024
GRADO NOMBRE (S) Y APELLIDOS	SSIF DORIA GALVIS DEINER JESÚS
CC. No.	1.052.960.882
DEPENDENCIA	DESEF
TELÉFONO (S)	3164615279
CELULAR	3164615279
ESPECIALIDAD	INFANTE DE MARINA
PROFESIÓN	MILITAR
CONTRATO No.	Orden de compra 137542
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) PARA LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD ELECTRONICA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD FÍSICA BNL01
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 DE DICIEMBRE DEL 2024
VALOR INICIAL	(\$41.426.875,00), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan,
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	(\$41.426.875,00), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
PRESENTACIÓN INFORMES DE EJECUCIÓN	Dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes
DOCUMENTOS CONTRACTUALES ADJUNTOS	ORDEN DE COMPRA, CDP, CRP.
PACTO DE INTEGRIDAD	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
NUMERO DE VISITAS	Las se requieran para garantizar la verificación y control de la ejecución idónea y oportuna contractual.

NOTA: Con la presente acta de posesión, también, se deja constancia que las funciones asumidas como Supervisor, serán evaluadas dentro del parámetro de evaluación del Folio de Vida, de acuerdo con lo establecido en la Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023 por la cual se deroga la disposición 016 del 28 de mayo de 2018, y se establecen los parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares así: Título I Evaluación y Clasificación – Capítulo II Formulario dos "2" Programa Personal de Desempeño en el Cargo, Artículo No. 6 Normas de Diligenciamiento Numeral 2 Funciones y 2.2 diligenciamiento del formulario en el cual se describen las funciones adicionales de común acuerdo entre el evaluado y el evaluador, al mismo tiempo se deberá tener presente, el Título III Indicadores – Capítulo I Indicadores y Factores, Artículo No. 27 Factores, Numeral 6 Desempeño en el Cargo, afectando el factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables número 5 "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo", por lo cual, deberá informarse al evaluador competente acerca de la posesión en dicho cargo y el plazo hasta el cual será ejercido de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Con el objeto de hacer uso de vacaciones, licencias o traslado de la unidad, el Supervisor deberá solicitar su reemplazo ante el Comandante, Jefe, Director, Gerente de proyecto o Usuario. En todo caso el Supervisor nombrado hasta el momento, continuará respondiendo por el cumplimiento de las funciones asignadas hasta tanto no sea nombrado por el delegatario, su reemplazo.

El supervisor deberá poner en conocimiento de su evaluador la función adicional a ejercer a partir de la presente posesión.

SSIF DORIA GALVIS DEINER JESÚS
Supervisor Orden de compra No. 137542

CN MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comandante Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"

Vo Bo CF Diana Consuelo Urrego Niño
Jefe Departamento de Administración BNL0

Vo Bo CF Ana Victoria García Pereira
Jefe de Con BNL01

Revisó: TN Estupiñán Velásquez Sergio
Jefe Sección Precontractual B

Elaboró: TK Martínez Daza Ludy
Auxiliar de Contratos BNL



ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 2

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Ante la opinión pública Nacional e Internacional, **SSIF DORIA GALVIS DEINER JESÚS A/B**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.052.960.882, quien en forma directa, indirecta, formal o accidentalmente ha participado y/o participará en la ejecución de las fases contractual y post-contractual, en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la actuación desleal y contraria al interés de la Institución de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la ARMADA NACIONAL con el fin de:

1. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
2. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con la ARMADA NACIONAL – UNIDAD DELEGATARIA;
3. Abstenerse de monitorear inapropiadamente la ejecución del contrato, de no informar sobre violaciones de especificaciones del mismo u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
4. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
5. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;
6. No dar recibo de manera apropiada a los bienes y servicios contratados acordes a los parámetros pactados en el contrato.

Para constancia de lo anterior, como Supervisor Orden de compra No. 137542, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) PARA LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD ELECTRONICA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD FÍSICA BNL01", se firma el presente documento en la Ciudad de Cartagena a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024.

SSIF DORIA GALVIS DEINER JESÚS
Supervisor Orden de compra No. 137542

CN MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comandante Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"

Vo Bo CF Diana Consuelo Urrago Niño
Jefe Departamento de Administración BNL01

Vo Bo CF Ana Virginia García Pereira
Jefe de Contratos BNL01

Revisó TN Estupiñán Velásquez Sergio
Jefe Sección Precontractual BNL01

Elaboró: TK Martínez Daza Ludy
Auxiliar de Contratos BNL01



No. 20240020373721213 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-DEADMBN1-JADQBN1-17

Cartagena de Indias D.T y C 29 de noviembre de 2024

Mayor del Cuerpo de Infantería de Marina.
FIGUEROA DE LA HOZ TOMAS ANDRÉS
Jefe de Departamento de Seguridad Física BNL01
Carrera 02 No. 10- 02
Cartagena de Indias D.T y C, Bolívar

Asunto: Evaluación folio de vida función adicional como supervisor

Ref. 1. Orden de compra No. 137542-ARC-CBNL01-2024

Ref. 2. Acta de posesión del Supervisor del 29 de noviembre de 2024

Ref. 3. Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023

Con toda atención, me permito indicar que mediante Contrato de la Ref. 1., fue nombrado como supervisor el señor SSIF DORIA GALVIS DEINER JESÚS, quien tomó posesión mediante acta de la Ref.2.

En virtud de lo anterior, de la manera más atenta solicito que dicha función sea evaluada de conformidad con lo establecido en la Disposición de la Ref. 3., por la cual se establecen parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares, afectando el indicador, Desempeño en el Cargo, factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables, "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo" o en su defecto, en caso de incumplimiento, se realicen las anotaciones de demerito, desvalor o conceptos negativos que correspondan.

Para ello, durante la ejecución del contrato, se remitirá oficio en el cual se detallan las acciones desplegadas por el supervisor, de manera tal que el evaluador cuente con las herramientas para efectuar las anotaciones respectivas.

Respetuosamente,

Capitán de Navío MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"

Vo.Bo. CF Diana Consuelo Urrego Niño
Jefe Departamento Administración BNL01

Vo Bo. CF Ana Victoria Pereira
Jefe Contrato

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 02 No. 10-02 – Conmutador 3692000 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – ludy.martinez@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V18





ARMADA
DE COLOMBIA

#ElAzulQue
#NosUne

Anexo: Orden de Compra No. 137542-ARC-CBNL01-2024, Acta de posesión del Supervisor, Resolución de nombramiento.
Copia: SSIF Doria Galvis Deiner Jesús, Supervisor Orden de Compra No. 137542-ARC-CBNL01-2024

Vo Bo. TN Estupiñán, Andrés
Jefe Etapa 4 BNL01

Vo Bo. TK Martínez Daza Ludy Padilla
Auxiliar de Contratos BNL01





FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 2

ACTA FINAL Y RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 137542

El día 20 del mes de diciembre del año 2024, se reunieron: el Señor SSIF DORIA GALVIS DEINER JESUS, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.052.960.882 de Magangué - Bolívar, en calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 137542 debidamente designado por la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", acuerdo obra en acta de posesión de fecha 29 de noviembre de 2024 y el señor JOSE GREGORIO GIL QUINTERO, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.688.923 de Bogotá - Cundinamarca, representante Legal de la empresa FERRICENTRO Nit. 8002374121, con el fin de hacer entrega, verificar y proceder con la recepción, acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

CONTRATO No.	:	137542 ORDEN DE COMPRA	
CONTRATISTA	:	FERRICENTRO	
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) PARA LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD FÍSICA BNL01	
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	20 DE DICIEMBRE DE 2024	
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CONTRATO \$ 41.426.875.00	
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 22924 de fecha 06/11/2024	CRP No. 127524 de fecha 29/11/2024
FORMA DE PAGO	:	PAGOS TOTAL	
SUPERVISOR	:	SSIF DORIA GALVIS DEINER JESUS Jefe División Seguridad Electrónica DESEF Acta de Posesión de fecha 29/11/2024	

1. BIENES RECIBIDOS O SERVICIOS PRESTADOS

ÍTEM	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	USP ONLI TRIFASICA 20KVA 20KW TIPO TORRES	UND	1	1	\$41.426.875.00	\$41.426.875.00
TOTAL						\$ 41.426.875.00

SON: (\$ 41.426.875.00) CUARENTA Y UN MILLONES CUATRO CIENTO VEINTE Y SEIS MIL OCHO CIENTO SETENTA Y SINCO PESOS M/CTE.

2. ACTAS DE RECEPCION (TOTALES O PARCIALES):

No.	FECHA	ACTA RECEPCION			OBSERVACIONES RELEVANTES
		VALOR			
		UNITARIO	IVA	TOTAL	
FINAL	20/12/2024	\$ 34.812.500.00	\$ 6,614,375.00	\$ 41.426.875.00	NINGUNA

SITUACIÓN FINANCIERA

FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	
01CR-677667 2024-12-20	\$ 41.426.875.00	ACTA FINAL	\$ 41.426.875.00	P/TE	\$ 41.426.875.00	P/TE	\$ 41.426.875.00	\$ 41.426.875.00

3. BALANCE FINAL:



FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 2

VALOR						SALDO / EXCEDENTE
CONTRATO			FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO	
INICIAL	ADICIONADO	PAGADO				
\$ 41.426.875.00	\$ 0.0	\$ 41.426.875.00	\$ 41.426.875.00	\$ 41.426.875.00	\$ 41.426.875.00	\$0.0

4. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

(Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes):

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista FERRICENTROS frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido el 09/12/2024, suscrito por la revisora fiscal en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha Diciembre 2024, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

5. OBSERVACIONES:

a. Se recibió a satisfacción

6. EVALUACION DEL PROVEEDOR:

La empresa contratista FERRICENTROS cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" por todo concepto.

CONCEPTO	SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTO LOS SERVICIOS CONTRATADOS	: X	
CUMPLIO CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	: X	
ATENDIO LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	: X	

OBSERVACIONES	
CONTRATISTA	• NINGUNA
ARMADA NACIONAL	• NINGUNA

En constancia se firma por quienes ellas intervinieron.

FIRMA
 SSIF DORIA GALVIS DEINER JESUS
 C.C. 1.052.960.882 de Magangué - Bolívar.
 Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"
 Celular 3164615279
 deiner.doria@armada.mil.co

FIRMA
 JOSE GREGORIO GIL QUINTERO
 C.C 79.688.923 de Bogotá - Cundinamarca
 Rep. Legal FERRICENTROS.
 Nit. 8002374121
 Teléfono. +5716511212516

Ferricentro®

FERRICENTROS S.A.S
NIT: 800237412-1



SOMOS AUTORETENEDORES RES 09434 DE 14/08/2007, REGIMEN COMUN, NO SOMOS RETENEDORES DE IVA GRANDES CONTRIBUYENTES ICA SHD - DI BOGOTA RES DDI-032117 DE 25/10/2019, RESPONSABLE IVA, RAD.10-016-20 EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL, ARTS 65 LEY 45 / 90 Y 884 C. DE CO. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO Y ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE JULIO DE 2006 Y CORRESPONDE A UNA VENTA EFECTIVA DE MERCANCIAS ENTREGADAS REAL Y MATERIALMENTE AL COMPRADOR AUTORIZO A SER REPOROTADO A CUALQUIER BASE DE DATOS PUBLICA O PRIVADA AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE ESTA OBLIGACION

FECHA VALIDACION DIAN: 2024-12-20 09:51:00

CUFE: ed41f4078d51b7d548e540697c870ab154944bfa674af5fc963f8d44c72c7d28ea2c47cd003155acba39f7ae051ca851

PÁGINAS: 1 de 1

SEÑOR(ES): BASE NAVAL ARC BOLIVAR				FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 01CR-677667					
NIT: 800141645 SEDE: 1 TEL: 6501400				DIRECCION: CR 2 CL 10 02 BRR BOCAGRANDE AV SAN MARTIN CIUDAD: 13001 CARTAGENA PAIS: COLOMBIA					
FECHA DE EMISION		FECHA DE VENCIMIENTO		CONDICIONES DE PAGO		CÓDIGO DE VENTA		CÓDIGO DE PRODUCTO	
ANO MES DIA 2024-12-20		ANO MES DIA 2025-01-19		352858 137542		CREDITO		brjc	
Direccion entrega CR 2 CL 10 02 BRR BOCAGRANDE AV SAN MARTIN				Datos de despacho: Peso: 0.00, Puerto: ., Bultos: null					
N°	CANT.	UN	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	MARCA	IVA%	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	1.00	UND	XX005609	UPS ONLINE TRIFASICA 20KVA 20KW TIPO TORRE	20 KVA 20KW	NETION	19	34,812,500.00	34,812,500.00

Total Items: 1

Observaciones: #15-01-04-001;137542;deiner.doria@armada.mil.co#\$

Favor consignar a la cuenta corriente: BANCOLOMBIA 62300000303

Resolución: No. 18764063704404 del 01CR-651424 al 01CR-700000 2024-01-13 Habilita-Vig 24 meses

Condiciones de pago: .

Términos: .

Moneda: COP TRM: 1.0

Forma pago: Crédito Medio 2025-01-19

FIRMA AUTORIZADA

En mi calidad de comprador y/o beneficiario de servicio, o encargado de éste, acepto el contenido de esta factura de venta y declaro que he recibido a satisfacción la totalidad de los bienes y/o servicios prestados relacionados con el cuerpo de la presente Como constancia suscribo la presente el día:

D M A

Nombre: _____
Firma: _____
C.C.: _____



DESCUENTO	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 34,812,500.00
FLETES	\$ 0.00
SEGURO	\$ 0.00
VALOR NETO	\$ 34,812,500.00
IVA	\$ 6,614,375.00
RETEIVA	-\$ 0.00
TOTAL	\$ 41,426,875.00

Hora y fecha de grabación: 2024-12-20 09:
Impreso por: FERRICENTROS S.A.S
Nit: 800237412-1
Nombre del Software: Jaivaná
Fabricante del Software: Jaivaná S.A.S
Nit: 816003448-1

Av Caracas # 74-25 Bogotá
TEL: 6511212

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA O RECLAMOS POR ERRORES DE DESPACHOS DESPUES DE 8 DIAS DE LA FECHA DE FACTURACION. PARA RECLAMOS POR GARANTIA, EL TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDE DE LO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE SERVICIO DE LA MARCA.

32

		ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA			ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias			Doc. Material 5003550559-2024 MOVIMIENTO: 101		
UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD					
Base Naval No. 1 ARC Bolivar	800141645-7	A003		20.12.2024	Cartagena, Bolivar					
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO						
FERRICENTROS S.A.S.	0800237412		4300195313	ALM COMUN						
TRAZABILIDAD: 01CR-677667 / OC 177542 / ADQUISICIÓN DE UPS / ADQUISICIÓN UPS OC 137542 - SS DORIA DEINER										
MAFNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL	
1779431	OC177542	UPS								
	1,00								41.426.875,00	
									41.426.875,00	
TOTALES MNTO: CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON- JEPS /100 M.CTE										
									41.426.875,00	
RECIBI										
ALMACENISTA POS. FIRMA 										

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5003550559/2024

DOCUMENTO No: 5000001038 / 2024	DEBITOS	CREDITOS
1635040020 Equipos y Materiales de Computaci	41.426.875,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		41.426.875,00
TOTALES:	41.426.875,00	41.426.875,00

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141098718919



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 3 7 4 1 2 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
 35. Razón social FERRICENTROS S.A.S
 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal AV CARACAS 74 25
 42. Correo electrónico contabilidad@ferricentro.com
 43. Código postal 5 1 2 1 44. Teléfono 1 6 5 1 1 2 1 2 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 7 5 2	1 9 9 4 0 8 1 2	4 6 5 2	2 0 2 1 1 0 3 0	4 7 6 2 4 7 5 4		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
3	5	7	9	1	0	1	4	1	5	1	8	2	6	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5		

03- Impuesto al patrimonio 18- Precios de transferencia
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 26- Declaración individual precios de tran
 07- Retención en la fuente a título de renta 33- Impuesto nacional al consumo
 09- Retención en la fuente en el impuesto 42- Obligado a llevar contabilidad
 10- Obligado aduanero 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
 14- Informante de exogena 52 - Facturador electrónico
 15- Autorretenedor 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	2	3								1	1	57. Modo			
												58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 06 / 09 : 45: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre GIL QUINTERO JOSE GREGORIO
 985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141098718919



(415)7707212489984(8020) 000014109871891 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 3 7 4 1 2 | 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional	0 %
72. Número	4 9 5 7	3 9	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 4 0 8 1 2	2 0 1 4 0 3 0 4	84. Nacional privado	0 . 0 %
74. Numero de notaría	9		85. Extranjero	1 0 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 4 0 8 1 7	2 0 1 4 0 4 0 2	87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	6 0 9 8 2 5	6 0 9 8 2 5		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4		
Vigencia				
80. Desde	1 9 9 4 0 8 1 2	2 0 1 4 0 3 0 4		
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	2 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 3	2 0 1 1 1 0 3 1	9 0 0 4 6 1 4 2 9 - 8	
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3	2 1	2 0 1 1 1 1 1 6		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764063704404



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 0 0 2 3 7 4 1 2	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
FERRICENTROS S.A.S

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód. 3 2
--	-------------

24. Dirección
AV CARACAS 74 25

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres GIL QUINTERO JOSE GREGORIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 79688923 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FERRICENTROS S.A.S

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 1 - 1 3 / 1 2 : 5 9 : 4 9

BM&A-DA:2862:2024

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL SUPLENTE DE

FERRICENTROS S.A.S

NIT. 800.237.412-1

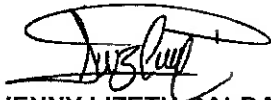
CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la Norma Internacional de Aseguramiento 3000 "Trabajos para atestiguar distintos de Auditoría" aceptada en Colombia; y una vez validados los soportes mensuales de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de noviembre de 2024 para pensión y diciembre de 2024 para salud; la sociedad ha cumplido con efectuar los pagos al sistema de seguridad social integral por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje del personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012 y su Decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con la oportunidad de pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide a solicitud de la Administración en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,



JENNY LIZETH CALDAS MATTA
C.P Revisora Fiscal con T.P. 186.250-T
En representación de **NEXIA M&A S.A.S.**

Elaborado por: MDPA
Aprobado por: LMLQ
Impreso por: CDVB

Empresario:
Calle 107 No. 1551 - 11
Edificio Global Center Empresarial
Teléfono: (57) (1) 4339217

Verificador:
Calle 6ª No. 107 260 - 60
Teléfono: (57) (1) 8534444

Verificador:
Carrera 40A No. 118 - 81
Edificio de la Cámara de Comercio
Teléfono: (57) (1) 2610217

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal
NIT 800237412	FERRICENTROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FERRICENTROS SAS
Exonerado SENA #		Direccion	Ciudad-Departamento
ICBF		AV CARACAS 74 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.
Teléfono		Banco	Valor
6511212		BANCOLOMBIA	\$90,964,100

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
2024-11	1101396652	E	2024/12/04
2024-12	9478375637	E	2024/12/05
Pago		Pago	
1101396652		2024/12/05	
Planilla		Planilla	
9478375637		2024/12/04	
Limite		Limite	
2024/12/04		2024/12/05	
Dias Mora		Dias Mora	
1		1	
Valor		Valor	
\$90,964,100		\$90,964,100	

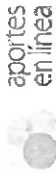
RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MOROS	PALDIOSE	INDEBIDIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)									
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	103	\$54,131,900	\$36,500	\$0	\$0	\$54,168,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	24	\$6,337,600	\$4,400	\$0	\$0	\$6,342,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	49	\$12,240,600	\$8,300	\$0	\$0	\$12,248,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	\$29,898,000	\$20,000	\$0	\$0	\$29,918,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ARL SUIRA	14-11	890,903,790	5	103	\$5,655,700	\$3,800	\$0	\$0	\$5,659,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)									
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	103	\$1,657,600	\$1,200	\$0	\$0	\$1,658,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	101	\$13,208,000	\$9,000	\$0	\$0	\$13,217,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	109	\$208,200	\$200	\$0	\$0	\$208,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)									
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$19,021,600	\$13,000	\$0	\$0	\$19,034,600
CAPITAL SALUD	EPS034	900,298,372	9	2	\$80,700	\$100	\$0	\$0	\$80,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	30	\$218,600	\$200	\$0	\$0	\$218,800
EPS SUIRA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	8	\$3,885,700	\$2,600	\$0	\$0	\$3,888,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	18	\$807,900	\$600	\$0	\$0	\$808,500
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	\$1,553,500	\$1,100	\$0	\$0	\$1,554,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	15	\$673,000	\$500	\$0	\$0	\$673,500
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	27	\$1,757,400	\$1,200	\$0	\$0	\$1,758,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)									
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	\$10,044,800	\$6,700	\$0	\$0	\$10,051,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)									
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	\$1,729,900	\$1,200	\$0	\$0	\$1,731,100
TOTAL					\$90,907,400	\$94,700	\$0	\$0	\$90,964,100

SALARIO										PENSION										SALUD							
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Int	Fecha Inicio Int	Fecha Fin Int	Valor Int	Ingre sal	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotizacion	Cotizacion Voluntaria Empleador	Cotizacion Voluntaria Afiliado	Fondo Solidario Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retentivo	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotizacion	Valor UP	
					\$1,600,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,600,000	16%	RIESGO	\$254,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$254,000	\$1,776,000			30	\$1,600,000	4%	\$64,000	\$444,000
					\$2,200,000	No	Fijo	POREVENIR	30	\$2,200,000	16%	RIESGO	\$332,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$332,000	\$2,532,000			30	\$2,200,000	4%	\$88,000	\$444,000
					\$3,000,000	No	Fijo	PROTECCION	30	\$3,000,000	16%	RIESGO	\$480,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$480,000	\$3,480,000			30	\$3,000,000	4%	\$120,000	\$444,000
					\$1,300,000	No	Fijo	POREVENIR	30	\$1,300,000	16%	RIESGO	\$208,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$208,000	\$1,508,000			30	\$1,300,000	4%	\$52,000	\$444,000
					\$3,000,000	No	Fijo	PROTECCION	30	\$3,000,000	16%	RIESGO	\$480,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$480,000	\$3,480,000			30	\$3,000,000	4%	\$120,000	\$444,000
					\$1,500,000	No	Fijo	POREVENIR	30	\$1,519,531	16%	RIESGO	\$243,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$243,200	\$1,762,731			30	\$1,519,531	4%	\$60,800	\$444,000
					\$1,400,000	No	Fijo	PROTECCION	30	\$1,748,261	16%	RIESGO	\$283,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$283,000	\$2,031,261			30	\$1,748,261	4%	\$70,800	\$444,000
					\$1,400,000	No	Fijo	POREVENIR	30	\$1,483,261	16%	RIESGO	\$232,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$232,600	\$1,715,861			30	\$1,483,261	4%	\$59,200	\$444,000
					\$1,400,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,400,000	16%	RIESGO	\$224,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$224,000	\$1,624,000			30	\$1,400,000	4%	\$56,000	\$444,000
					\$1,400,000	No	Fijo	POREVENIR	19	\$393,928	16%	RIESGO	\$150,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$150,400	\$544,328			19	\$393,928	4%	\$17,600	\$444,000
					\$1,300,000	No	Fijo	POREVENIR	30	\$1,610,164	16%	RIESGO	\$257,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$257,700	\$1,867,864			30	\$1,610,164	4%	\$64,500	\$444,000
					\$2,000,000	No	Fijo	POREVENIR	30	\$2,581,522	16%	RIESGO	\$413,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$413,100	\$3,094,622			30	\$2,581,522	4%	\$103,300	\$444,000
					\$1,550,000	No	Fijo	PROTECCION	30	\$1,894,539	16%	RIESGO	\$303,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$303,200	\$2,197,739			30	\$1,894,539	4%	\$75,800	\$444,000
					\$1,400,000	No	Fijo	PROTECCION	13	\$659,928	16%	RIESGO	\$105,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$105,600	\$765,528			13	\$659,928	4%	\$26,400	\$444,000
					\$1,400,000	No	Fijo	COLPENSIONES	19	\$939,928	16%	RIESGO	\$150,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$150,400	\$1,090,328			19	\$939,928	4%	\$37,600	\$444,000
					\$1,800,000	No	Fijo	PROTECCION	30	\$1,829,348	16%	RIESGO	\$292,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$292,700	\$2,122,048			30	\$1,829,348	4%	\$73,200	\$444,000
																			\$4,431,900							\$1,108,200	

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
83	CC 123525910	O'RELLANO ISABEL	230201	30	\$1,816,448	\$295,700	EP0008 30	\$1,816,448	\$72,700	CCF24 30	\$1,816,448	\$72,700	14-11	\$0	\$0
84	CC 31658956	PAEZ YEBAMY	230201	30	\$1,560,896	\$249,800	EP0008 30	\$1,560,896	\$42,900	CCF24 30	\$1,560,896	\$42,900	14-11	\$0	\$0
85	CC 102197025	PALOMO JULIAN	25-14	30	\$9,329,000	\$1,324,000	EP0008 30	\$9,329,000	\$173,200	CCF24 30	\$9,329,000	\$173,200	14-11	\$0	\$0
86	CC 78873005	PEREZ JESUS	230201	30	\$2,306,973	\$368,500	EP0017 30	\$2,306,973	\$92,200	CCF24 30	\$2,306,973	\$92,200	14-11	\$0	\$0
87	CC 79313683	PEREZ RODRIGO	25-14	30	\$1,876,891	\$300,400	EP0017 30	\$1,876,891	\$75,100	CCF24 30	\$1,876,891	\$75,100	14-11	\$0	\$0
88	CC 1015997116	PINO JUAN	230201	30	\$1,491,323	\$238,700	EP0010 30	\$1,491,323	\$59,700	CCF24 30	\$1,491,323	\$59,700	14-11	\$0	\$0
89	CC 100061666	PINTO ANDRES	230201	30	\$1,345,000	\$215,200	EP0005 30	\$1,345,000	\$53,800	CCF24 30	\$1,345,000	\$53,800	14-11	\$0	\$0
90	CC 52933981	PINZO SONIA	230201	30	\$5,293,791	\$900,100	EP0017 30	\$5,293,791	\$211,800	CCF24 30	\$5,293,791	\$211,800	14-11	\$0	\$0
91	CC 108220267	PIRETO CAROL	230201	30	\$2,219,000	\$355,100	EP0008 30	\$2,219,000	\$68,800	CCF24 30	\$2,219,000	\$68,800	14-11	\$0	\$0
92	CC 80215443	QUINTERO JIMMY	230205	30	\$1,457,000	\$233,200	EP0017 30	\$1,457,000	\$58,300	CCF24 30	\$1,457,000	\$58,300	14-11	\$0	\$0
93	CC 53110317	RAMIREZ ADRIANA	25-14	30	\$4,372,000	\$699,600	EP0005 30	\$4,372,000	\$174,900	CCF24 30	\$4,372,000	\$174,900	14-11	\$0	\$0
94	CC 107359452	RAMIREZ JENIFER	25-14	30	\$1,345,000	\$215,200	EP0017 30	\$1,345,000	\$53,800	CCF24 30	\$1,345,000	\$53,800	14-11	\$0	\$0
95	CC 102506022	RAMIREZ KENNY	230201	30	\$1,345,000	\$215,200	EP0017 30	\$1,345,000	\$53,800	CCF24 30	\$1,345,000	\$53,800	14-11	\$0	\$0
96	CC 101548226	RAMIREZ MARIA	231001	30	\$3,545,638	\$567,400	EP0017 30	\$3,545,638	\$141,900	CCF24 30	\$3,545,638	\$141,900	14-11	\$0	\$0
97	CC 102395497	REYES ALEXIS	230201	25	\$5,194,978	\$883,200	EP0008 25	\$5,194,978	\$207,800	CCF24 25	\$5,194,978	\$207,800	14-11	\$0	\$0
98	CC 102395497	REYES ALEXIS	230201	5	\$806,248	\$137,200	EP0008 5	\$806,248	\$32,300	CCF24 5	\$806,248	\$32,300	14-11	\$0	\$0
99	CC 10083782	RICO YINA	230201	30	\$1,457,000	\$233,200	EP0008 30	\$1,457,000	\$58,300	CCF24 30	\$1,457,000	\$58,300	14-11	\$0	\$0
100	CC 80921041	RINCON JULIAN	230201	30	\$3,788,661	\$406,200	EP0008 30	\$3,788,661	\$151,600	CCF24 30	\$3,788,661	\$151,600	14-11	\$0	\$0
101	CC 100113303	RODRIGUEZ LAURA	230201	27	\$1,220,400	\$195,300	EP0017 27	\$1,220,400	\$48,900	CCF24 27	\$1,220,400	\$48,900	14-11	\$0	\$0
102	CC 100013013	RODRIGUEZ LAURA	230201	1	\$43,334	\$7,000	EP0017 1	\$43,334	\$1,800	CCF24 1	\$43,334	\$1,800	14-11	\$0	\$0
103	CC 100013023	RODRIGUEZ LAURA	230201	2	\$118,532	\$19,000	EP0017 2	\$118,532	\$4,800	CCF24 2	\$118,532	\$4,800	14-11	\$0	\$0
104	CC 123389864	RODRIGUEZ LUIS	230201	28	\$1,265,600	\$202,500	EP0017 28	\$1,265,600	\$50,700	CCF24 28	\$1,265,600	\$50,700	14-11	\$0	\$0
105	CC 123389864	RODRIGUEZ LUIS	230201	2	\$90,400	\$14,500	EP0017 2	\$90,400	\$3,700	CCF24 2	\$90,400	\$3,700	14-11	\$0	\$0
106	CC 723084	RODRIGUEZ OMAR	25-14	9	\$574,118	\$91,900	EP0017 9	\$574,118	\$34,195	CCF24 9	\$574,118	\$34,195	14-11	\$0	\$0
107	CC 723084	RODRIGUEZ OMAR	25-14	21	\$1,553,296	\$248,600	EP0017 21	\$1,553,296	\$62,200	CCF24 21	\$1,553,296	\$62,200	14-11	\$0	\$0
108	CC 109054882	RODRIGUEZ OSCAR	231001	28	\$1,307,600	\$209,300	EP0008 28	\$1,307,600	\$52,400	CCF24 28	\$1,307,600	\$52,400	14-11	\$0	\$0
109	CC 104652682	RODRIGUEZ OSCAR	231001	2	\$93,400	\$19,000	EP0008 2	\$93,400	\$3,800	CCF24 2	\$93,400	\$3,800	14-11	\$0	\$0
110	CC 102352652	SANCHEZ MARIANELA	230201	30	\$3,014,226	\$482,300	EP0008 30	\$3,014,226	\$120,600	CCF24 30	\$3,014,226	\$120,600	14-11	\$0	\$0
111	CC 100027727	SANCHEZ WILSON	230201	30	\$2,998,348	\$479,800	EP0010 30	\$2,998,348	\$120,000	CCF24 30	\$2,998,348	\$120,000	14-11	\$0	\$0
112	CC 1014220138	SERIANO JUAN	230201	30	\$2,217,000	\$354,800	EP0008 30	\$2,217,000	\$80,700	CCF24 30	\$2,217,000	\$80,700	14-11	\$0	\$0
113	CC 318567	SIERRA VICTOR	230201	28	\$4,845,506	\$833,900	EP0005 28	\$4,845,506	\$193,900	CCF24 28	\$4,845,506	\$193,900	14-11	\$0	\$0
114	CC 318567	SIERRA VICTOR	230201	2	\$383,681	\$68,400	EP0005 2	\$383,681	\$15,400	CCF24 2	\$383,681	\$15,400	14-11	\$0	\$0
115	PT 6377831	SILVA WILSON	230201	30	\$1,345,000	\$215,200	EP0010 30	\$1,345,000	\$53,800	CCF24 30	\$1,345,000	\$53,800	14-11	\$0	\$0
116	CC 72387911	SUAREZ JUAN	231001	25	\$8,876,163	\$1,500,000	EP0005 25	\$8,876,163	\$355,100	CCF24 25	\$8,876,163	\$355,100	14-11	\$0	\$0
117	CC 72387911	SUAREZ JUAN	231001	5	\$2,065,396	\$351,300	EP0005 5	\$2,065,396	\$82,200	CCF24 5	\$2,065,396	\$82,200	14-11	\$0	\$0
118	CC 102397794	TERRAZA ERICK	230201	26	\$1,165,667	\$186,600	EP0010 26	\$1,165,667	\$46,700	CCF24 26	\$1,165,667	\$46,700	14-11	\$0	\$0
119	CC 123504008	TORRES GLOSA BRAINER	230201	30	\$1,345,000	\$215,200	EP0005 30	\$1,345,000	\$53,800	CCF24 30	\$1,345,000	\$53,800	14-11	\$0	\$0
120	CC 102075157	TORRES JULETH	25-14	30	\$2,017,000	\$322,800	EP0010 30	\$2,017,000	\$80,700	CCF24 30	\$2,017,000	\$80,700	14-11	\$0	\$0
121	CC 101810753	TRIVIRO LAURA	25-14	30	\$1,703,464	\$272,600	EP0005 30	\$1,703,464	\$68,200	CCF24 30	\$1,703,464	\$68,200	14-11	\$0	\$0
122	CC 52966618	UMBARILA MIRYAM	231001	2	\$86,667	\$13,900	EP0008 2	\$86,667	\$5,500	CCF24 2	\$86,667	\$5,500	14-11	\$0	\$0
123	CC 52966618	UMBARILA MIRYAM	231001	2	\$97,133	\$15,600	EP0008 2	\$97,133	\$5,900	CCF24 2	\$97,133	\$5,900	14-11	\$0	\$0
124	CC 52966618	UMBARILA MIRYAM	231001	26	\$1,262,734	\$201,100	EP0008 26	\$1,262,734	\$50,600	CCF24 26	\$1,262,734	\$50,600	14-11	\$0	\$0
125	CC 100333024	URRANGO EDONIS	230201	30	\$2,484,546	\$397,600	EP0008 30	\$2,484,546	\$99,400	CCF24 30	\$2,484,546	\$99,400	14-11	\$0	\$0
126	CC 53002413	USIA JOHANNA	230201	25	\$2,863,917	\$458,300	EP0010 25	\$2,863,917	\$114,000	CCF24 25	\$2,863,917	\$114,000	14-11	\$0	\$0
127	CC 53002413	USIA JOHANNA	230201	3	\$279,604	\$44,800	EP0010 3	\$279,604	\$11,200	CCF24 3	\$279,604	\$11,200	14-11	\$0	\$0
128	CC 33002413	USIA JOHANNA	230201	2	\$279,590	\$44,800	EP0010 2	\$279,590	\$11,200	CCF24 2	\$279,590	\$11,200	14-11	\$0	\$0
129	CC 80363318	VARGAS ALFONSO	25-14	30	\$1,759,000	\$281,500	EP0017 30	\$1,759,000	\$70,400	CCF24 30	\$1,759,000	\$70,400	14-11	\$0	\$0
130	CC 90211193	VILARDI CARLOS	230201	30	\$2,240,000	\$321,600	EP0002 30	\$2,240,000	\$130,400	CCF24 30	\$2,240,000	\$130,400	14-11	\$0	\$0
131	CC 104652648	ZAMBRANO ANGIE	230201	30	\$3,060,000	\$489,600	EP0017 30	\$3,060,000	\$122,400	CCF24 30	\$3,060,000	\$122,400	14-11	\$0	\$0
132	CC 7957515	ZEJA JUAN	230201	30	\$6,460,369	\$1,098,500	EP0005 30	\$6,460,369	\$238,500	CCF24 30	\$6,460,369	\$238,500	14-11	\$0	\$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)					\$5,203,001	\$884,800			\$5,203,001	\$208,200			\$5,203,000	\$208,200			\$5,203,001	\$22,700			\$5,203,001	\$22,700			\$0
113	CC 1028844154	MEJIA ENRY	230301	25	\$4,335,834	\$737,200	EP9010	25	\$4,335,834	\$737,500	CCF11	25	\$4,335,834	\$737,500	14-11	25	\$4,335,834	\$22,700			\$4,335,834	\$22,700			\$0
114	CC 1068644154	MEJIA ENRY	230301	5	\$867,167	\$147,600	EP9010	5	\$867,167	\$34,700	CCF11	5	\$867,167	\$34,700	14-11	5	\$867,167	\$0			\$867,167	\$0			\$0
Ciudad: SOMACHA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$1,356,000	\$217,000			\$1,356,000	\$54,300			\$1,356,000	\$54,300			\$1,356,000	\$7,100			\$1,356,000	\$7,100			\$0
115	CC 1073644154	NETO MARIL	231001	30	\$1,356,000	\$217,000	EP9017	30	\$1,356,000	\$54,300	CCF24	30	\$1,356,000	\$54,300	14-11	30	\$1,356,000	\$7,100			\$1,356,000	\$7,100			\$0
Total Afiliados(109)					\$328,492,846	\$54,131,900			\$328,492,846	\$19,021,600			\$331,771,808	\$13,208,000			\$328,492,846	\$1,657,600			\$328,492,846	\$1,657,600			\$2,883,300



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SEMA e ICBF		
Identificación	dv	Razon Social	Planilla		Planilla		Pagos		Banco		Dias Mora		Valor	
1101396652	1	FERRICENTROS S.A.S	E		E		2024/12/05		BANCOLOMBIA		1		\$90,964,100	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Fecha		Pagos		Banco		Dias Mora		Valor		
Identificación	dv	Razon Social	Planilla		Planilla		Pagos		Banco		Dias Mora		Valor	
1101396652	1	FERRICENTROS S.A.S	E		E		2024/12/05		BANCOLOMBIA		1		\$90,964,100	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																										
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (6 Afiliados)				Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)																						
1	CC	106759689	CASTILLO JORGE	0	\$0	\$0	EP002	30	\$1,300,000	\$1,300,000	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
2	CC	102336376	GARCIA DANILLO	0	\$0	\$0	EP010	30	\$1,300,000	\$1,300,000	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
3	CC	102736044	MALAYER VALERIA	0	\$0	\$0	EP008	30	\$1,300,000	\$1,300,000	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
4	PT	948089	MARY JOSE	0	\$0	\$0	EPSCA	30	\$1,300,000	\$1,300,000	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
5	CC	106315063	MORENO YOLY	0	\$0	\$0	EP037	30	\$1,300,000	\$1,300,000	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
6	CC	112247571	SUAREZ YOLIBY	0	\$0	\$0	EP005	30	\$1,300,000	\$1,300,000	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 17001 (103 Afiliados)				Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						
7	CC	114081063	LOPEZ YUDANIS	231001	30	\$4,762,345	EP002	30	\$182,000	\$182,000	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 17001 (103 Afiliados)				Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (102 Afiliados)																						
8	CC	102460096	AGUILAR OLIVAS	231001	16	\$800,000	EP008	16	\$118,000	\$118,000	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
9	CC	7980801	AGUIRRE FREDY	25-14	30	\$2,601,000	EP005	30	\$416,200	\$416,200	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
10	CC	7909232	AGUIRRE JUAN	230301	30	\$1,603,000	EP002	30	\$356,500	\$356,500	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
11	CC	101841382	ALONSO TATIANA	230301	30	\$2,842,000	EP005	30	\$464,800	\$464,800	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
12	CC	80878943	ANGULO HERRANDO	231001	30	\$1,635,927	EP001	30	\$261,800	\$261,800	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
13	CC	52446259	ARENAS NANCY	230301	30	\$1,816,699	EP007	30	\$300,700	\$300,700	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
14	CC	7940376	ARIAS WILLMER	25-14	30	\$3,999,471	EP008	30	\$640,000	\$640,000	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
15	CC	103376018	ARIZA YESICA	231001	28	\$1,882,534	EP005	28	\$301,300	\$301,300	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
16	CC	103376018	ARIZA YESICA	231001	2	\$134,467	EP005	2	\$21,600	\$21,600	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
17	CC	103338439	BAQUERO JONATHAN	231001	30	\$2,623,000	EP007	30	\$419,700	\$419,700	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
18	CC	101541038	BARACALDO JULIAN	230301	30	\$2,916,000	EP005	30	\$3,987,500	\$3,987,500	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
19	CC	101332014	BARON DIEGO	230301	30	\$2,270,396	EP005	30	\$383,300	\$383,300	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
20	CC	101008655	BAUTISTA DIANA	230201	30	\$1,935,064	EP007	30	\$295,700	\$295,700	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
21	CC	7991221	BERNARDEZ JHON	25-14	6	\$417,756	EP005	6	\$66,900	\$66,900	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
22	CC	7991221	BERNARDEZ JHON	25-14	24	\$1,538,279	EP005	24	\$249,400	\$249,400	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
23	CC	9313277	BOHNEZ JESUS	25-14	30	\$2,364,619	EP008	30	\$378,400	\$378,400	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
24	CC	1024461731	BUITRAGO ERESBETTY	230201	30	\$1,682,000	EP007	30	\$269,200	\$269,200	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
25	CC	7965438	CABALLERO LEONEL	231001	30	\$1,743,000	EP006	30	\$278,900	\$278,900	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
26	CC	102627486	CARENA LUIS	230301	30	\$5,844,718	EP002	30	\$993,800	\$993,800	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
27	CC	102335143	GALEPON YEFERSON	230301	30	\$2,916,000	EP005	30	\$3,987,500	\$3,987,500	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
28	PT	1423225	GAMACHO MOISES	230301	30	\$1,748,113	EP010	30	\$174,811	\$174,811	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
29	CC	1856944	CABENAS HECTOR	25-14	30	\$2,028,000	EP008	30	\$324,500	\$324,500	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
30	CC	7981620	CABENAS OSCAR	230201	30	\$1,814,759	EP002	30	\$289,400	\$289,400	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
31	CC	7993270	CARDOZO EMANUEL	230301	30	\$1,401,000	EPSCA	30	\$224,200	\$224,200	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
32	CC	103195348	CASTELBLANCO JONATHAN	230301	30	\$1,403,529	EP037	30	\$224,600	\$224,600	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0
33	CC	1012419788	CASTELBLANCO PAULA	230201	25	\$2,159,756	EP005	25	\$332,000	\$332,000	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
34	CC 1012415738	CASTIBLANCO PAULA	230201	3	\$236,605	\$37,900	EP5005	3	\$236,605	\$9,500	CCF24	3	\$236,605	\$9,500	14-11	3	\$236,605	\$0	14-11	3	\$236,605	\$0	3	\$0	\$0
35	CC 1012415738	CASTIBLANCO PAULA	230201	2	\$236,593	\$37,900	EP5005	2	\$236,593	\$9,500	CCF24	2	\$236,593	\$9,500	14-11	2	\$236,593	\$0	14-11	2	\$236,593	\$0	2	\$0	\$0
36	CC 1018467495	CASTILLO JOSE	231001	28	\$1,680,000	\$268,800	EP5017	28	\$1,680,000	\$87,200	CCF24	28	\$1,680,000	\$87,200	14-11	28	\$1,680,000	\$87,200	14-11	28	\$1,680,000	\$87,200	28	\$0	\$0
37	CC 1018467495	CASTILLO JOSE	231001	2	\$118,889	\$19,100	EP5017	2	\$118,889	\$4,800	CCF24	2	\$118,889	\$4,800	14-11	2	\$118,889	\$0	14-11	2	\$118,889	\$0	2	\$0	\$0
38	CC 80093516	CUJENTES IVAN	230201	30	\$2,480,023	\$396,900	EP5008	30	\$2,480,023	\$99,300	CCF24	30	\$2,480,023	\$99,300	14-11	30	\$2,480,023	\$11,000	14-11	30	\$2,480,023	\$11,000	30	\$0	\$0
39	CC 11959664	CORRAL MARY	25-14	18	\$1,264,200	\$202,300	EP5005	18	\$1,264,200	\$50,600	CCF24	18	\$1,264,200	\$50,600	14-11	18	\$1,264,200	\$8,600	14-11	18	\$1,264,200	\$8,600	18	\$0	\$0
40	CC 11959664	CORRAL MARY	25-14	12	\$842,800	\$134,900	EP5005	12	\$842,800	\$33,800	CCF24	12	\$842,800	\$33,800	14-11	12	\$842,800	\$0	14-11	12	\$842,800	\$0	12	\$0	\$0
41	CC 30819408	FERNANDEZ ANHELICA	230301	10	\$2,367,000	\$436,600	EP5008	10	\$2,367,000	\$102,700	CCF24	10	\$2,367,000	\$102,700	14-11	10	\$2,367,000	\$98,600	14-11	10	\$2,367,000	\$98,600	10	\$0	\$0
42	CC 30819408	FERNANDEZ ANHELICA	230301	20	\$6,980,553	\$1,186,900	EP5008	20	\$6,980,553	\$279,300	CCF24	20	\$6,980,553	\$279,300	14-11	20	\$6,980,553	\$36,500	14-11	20	\$6,980,553	\$36,500	20	\$0	\$0
43	PT 1370687	FERRER JESUS	230301	30	\$1,497,426	\$231,600	EP5002	30	\$1,497,426	\$57,900	CCF24	30	\$1,497,426	\$57,900	14-11	30	\$1,497,426	\$7,600	14-11	30	\$1,497,426	\$7,600	30	\$0	\$0
44	CC 1033869739	FERRER JANE	230301	30	\$1,434,000	\$229,500	EP5017	30	\$1,434,000	\$57,400	CCF24	30	\$1,434,000	\$57,400	14-11	30	\$1,434,000	\$7,500	14-11	30	\$1,434,000	\$7,500	30	\$0	\$0
45	CC 1033780800	FORERO LIZETH	230301	27	\$1,644,200	\$263,100	EP5008	27	\$1,644,200	\$65,800	CCF24	27	\$1,644,200	\$65,800	14-11	27	\$1,644,200	\$8,600	14-11	27	\$1,644,200	\$8,600	27	\$0	\$0
46	CC 1033780800	FORERO LIZETH	230301	1	\$43,334	\$7,000	EP5008	1	\$43,334	\$1,800	CCF24	1	\$43,334	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
47	CC 1033780800	FORERO LIZETH	230301	2	\$121,800	\$19,500	EP5008	2	\$121,800	\$4,900	CCF24	2	\$121,800	\$4,900	14-11	2	\$121,800	\$0	14-11	2	\$121,800	\$0	2	\$0	\$0
48	CC 1023242363	GAITAL CUSTIAN	230301	1	\$85,924	\$10,600	EP5005	1	\$85,924	\$2,700	CCF24	1	\$85,924	\$2,700	14-11	1	\$85,924	\$0	14-11	1	\$85,924	\$0	1	\$0	\$0
49	CC 1023242363	GAITAL CUSTIAN	230301	29	\$1,859,850	\$297,600	EP5005	29	\$1,859,850	\$74,400	CCF24	29	\$1,859,850	\$74,400	14-11	29	\$1,859,850	\$9,800	14-11	29	\$1,859,850	\$9,800	29	\$0	\$0
50	CC 1023246188	GALVAN NATALYA	230301	30	\$1,345,000	\$215,200	EP5001	30	\$1,345,000	\$53,800	CCF24	30	\$1,345,000	\$53,800	14-11	30	\$1,345,000	\$7,100	14-11	30	\$1,345,000	\$7,100	30	\$0	\$0
51	CC 80749669	GARCIA SERGIO	230301	30	\$2,628,017	\$420,500	EP5001	30	\$2,628,017	\$105,200	CCF24	30	\$2,628,017	\$105,200	14-11	30	\$2,628,017	\$13,000	14-11	30	\$2,628,017	\$13,000	30	\$0	\$0
52	CC 79848923	GIL JOSE	25-14	30	\$1,830,000	\$2,011,200	EP5005	30	\$1,830,000	\$1,478,800	CCF24	30	\$1,830,000	\$1,478,800	14-11	30	\$1,830,000	\$61,800	14-11	30	\$1,830,000	\$61,800	30	\$0	\$591,500
53	CC 79874939	GIL SERGIO	25-14	30	\$5,067,037	\$810,000	EP5008	30	\$5,067,037	\$203,700	CCF24	30	\$5,067,037	\$203,700	14-11	30	\$5,067,037	\$26,500	14-11	30	\$5,067,037	\$26,500	30	\$0	\$0
54	CC 19306390	GOMEZ RICARDO	25-14	30	\$1,625,000	\$240,000	EP5008	30	\$1,625,000	\$65,000	CCF24	30	\$1,625,000	\$65,000	14-11	30	\$1,625,000	\$8,500	14-11	30	\$1,625,000	\$8,500	30	\$0	\$0
55	CC 52446187	GONZALEZ GINA	230301	30	\$1,500,000	\$240,000	EP5037	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF24	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	\$7,900	14-11	30	\$1,500,000	\$7,900	30	\$0	\$0
56	CC 1018464438	GONZALEZ JOHANN	25-14	30	\$1,961,000	\$313,800	EP5005	30	\$1,961,000	\$78,500	CCF24	30	\$1,961,000	\$78,500	14-11	30	\$1,961,000	\$10,300	14-11	30	\$1,961,000	\$10,300	30	\$0	\$0
57	CC 1001086144	GRANADOS OSCAR	230301	30	\$2,017,000	\$322,800	EP5005	30	\$2,017,000	\$80,700	CCF24	30	\$2,017,000	\$80,700	14-11	30	\$2,017,000	\$10,600	14-11	30	\$2,017,000	\$10,600	30	\$0	\$0
58	CC 1104704385	GUTIERREZ HERLEY	230301	30	\$1,496,000	\$239,400	EP5005	30	\$1,496,000	\$59,900	CCF24	30	\$1,496,000	\$59,900	14-11	30	\$1,496,000	\$7,000	14-11	30	\$1,496,000	\$7,000	30	\$0	\$0
59	CC 79373203	HERNANDEZ JAIRO	25-14	30	\$4,404,694	\$704,800	EP5008	30	\$4,404,694	\$176,200	CCF24	30	\$4,404,694	\$176,200	14-11	30	\$4,404,694	\$23,000	14-11	30	\$4,404,694	\$23,000	30	\$0	\$0
60	CC 1005195865	JEREZ SAHID	230201	30	\$1,899,464	\$304,000	EP5005	30	\$1,899,464	\$76,000	CCF24	30	\$1,899,464	\$76,000	14-11	30	\$1,899,464	\$10,000	14-11	30	\$1,899,464	\$10,000	30	\$0	\$0
61	CC 1051819009	LAMBRI JORGE	231001	30	\$2,830,999	\$463,000	EP5005	30	\$2,830,999	\$113,300	CCF24	30	\$2,830,999	\$113,300	14-11	30	\$2,830,999	\$14,800	14-11	30	\$2,830,999	\$14,800	30	\$0	\$0
62	CC 52927266	LEON LINDY	230301	30	\$1,089,005	\$1,085,300	EP5008	30	\$1,089,005	\$443,600	CCF24	30	\$1,089,005	\$443,600	14-11	30	\$1,089,005	\$57,900	14-11	30	\$1,089,005	\$57,900	30	\$0	\$0
63	CC 79862921	LEON ANGEL	231001	17	\$1,142,867	\$182,800	EP5017	17	\$1,142,867	\$45,800	CCF24	17	\$1,142,867	\$45,800	14-11	17	\$1,142,867	\$0	14-11	17	\$1,142,867	\$0	17	\$0	\$0
64	CC 79862921	LEON ANGEL	231001	13	\$874,034	\$139,900	EP5017	13	\$874,034	\$33,000	CCF24	13	\$874,034	\$33,000	14-11	13	\$874,034	\$4,600	14-11	13	\$874,034	\$4,600	13	\$0	\$0
65	CC 1012448613	LEON SERGIO	230301	30	\$1,434,000	\$229,500	EP5017	30	\$1,434,000	\$57,400	CCF24	30	\$1,434,000	\$57,400	14-11	30	\$1,434,000	\$7,500	14-11	30	\$1,434,000	\$7,500	30	\$0	\$0
66	CC 52284605	LOPEZ DIANA	25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	EP5017	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF24	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	\$10,500	14-11	30	\$2,000,000	\$10,500	30	\$0	\$0
67	CC 80227115	LOPEZ EDWIN	230201	28	\$1,626,800	\$240,300	EP5017	28	\$1,626,800	\$65,100	CCF24	28	\$1,626,800	\$65,100	14-11	28	\$1,626,800	\$8,500	14-11	28	\$1,626,800	\$8,500	28	\$0	\$0
68	CC 80227115	LOPEZ EDWIN	230201	2	\$138,890	\$22,200	EP5017	2	\$138,890	\$5,600	CCF24	2	\$138,890	\$5,600	14-11	2	\$138,890	\$0	14-11	2	\$138,890	\$0	2	\$0	\$0
69	CC 100283160	LOZANO JULIAN	230201	30	\$1,812,269	\$290,000	EP5008	30	\$1,812,269	\$71,500	CCF24	30	\$1,812,269	\$71,500	14-11	30	\$1,812,269	\$9,600	14-11	30	\$1,812,269	\$9,600	30	\$0	\$0
70	CC 1022971173	MAGALAN JOHN	230301	30	\$1,462,058	\$234,000	EP5005	30	\$1,462,058	\$58,500	CCF24	30	\$1,462,058	\$58,500	14-11	30	\$1,462,058	\$7,700	14-11	30	\$1,462,058	\$7,700	30	\$0	\$0
71	CC 72339593	MAESTRE JOHN	230301	8	\$1,748,800	\$279,900	EP5010	8	\$1,748,800	\$70,000	CCF24	8	\$1,748,800	\$70,000	14-11	8	\$1,748,800	\$9,200	14-11	8	\$1,748,800	\$9,200	8	\$0	\$0
72	CC 1022965371	MARTINEZ CRISTIAN	230301	30	\$2,810,587	\$449,700	EP5002	30	\$2,810,587	\$112,500	CCF24	30	\$2,810,587	\$112,500	14-11	30	\$2,810,587	\$14,700	14-11	30	\$2,810,587	\$14,700	30	\$0	\$0
73	CC 1119997163	MARTINEZ PAULA	230301	30	\$5,560,667	\$945,600	EP5002	30	\$5,560,667	\$222,500	CCF24	30	\$5,560,667	\$222,500	14-11	30	\$5,560,667	\$29,100	14-11	30	\$5,560,667	\$29,100	30	\$0	\$0
74	CC 101075084	MEJALIEGO	230301	30	\$1,467,000	\$233,200	EP5002	30	\$1,467,000	\$58,300	CCF24	30	\$1,467,000	\$58,300	14-11	30	\$1,467,000	\$7,700	14-11	30	\$1,467,000	\$7,700	30	\$0	\$0
75	CC 1023918312	MELO JULI	230301	30	\$1,403,529	\$224,600	EP5037	30	\$1,403																

Certificado Bancario

Viernes, 1 de noviembre de 2024

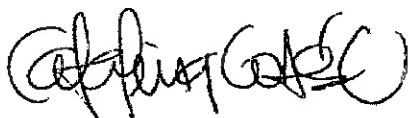
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FERRICENTROS SAS identificado(a) con NIT 800237412, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	62300000303	2020/02/27	ACTIVA


***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 5



#ElAzulQueNosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN No. FINAL

LAPSO del 29 noviembre al 20 de diciembre 2024

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	ORDEN DE COMPRA No. 137542
CONTRATISTA	:	FERRICENTROS
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) PARA LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD FÍSICA BNL01
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	20/12/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	20/12/2024
VALOR INICIAL	:	\$ 41.426.875.00
ADICIÓN (S)	:	\$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$ 41.426.875.00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	GESTOR LOGÍSTICO DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD FÍSICA BNL01
SUPERVISOR INICIAL	:	SSIF DORIA GALVIS DEINER
SUPERVISOR FINAL	:	SSIF DORIA GALVIS DEINER

En la ciudad de Cartagena, a los (31) días del mes de diciembre de (2024), en calidad de Supervisor de la ORDEN DE COMPRA No. 137542, suscrito con la empresa FERRICENTROS NIT 8002374121, representada legalmente por YEFERSON CAMILO CALDERON RAMOS, y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 ⁴, y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 ⁵, en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ÓRDEN DE COMPRA:

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e inventaría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

⁵ Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 5

ADQUISICIÓN DE UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) PARA LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD FÍSICA BNL01

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:


VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
\$ 41.426.875.00	\$ 33.555.768.75	\$ 41.426.875.00	No Aplica	No Aplica	\$41.426.875.00

4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No Aplica
--	-----------

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL					
	Proceso: Adquisiciones				Autoridad: JOLAN	
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08			Rige a partir de: 25/08/2023		Página 3 de 5

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	CONTRATADO		PAGADO						VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)			
			No.	FECHA	No.	FECHA				
TOTAL	2024	\$41.426.875.00	En trámite	En trámite	En trámite	En trámite	\$41.426.875.00	\$ 0	100%	

OBSERVACIÓN: EL NÚMERO DE OBLIGACIÓN Y ORDEN DE PAGO A LA FECHA SE ENCUENTRA EN TRAMITE.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
ADQUISICIÓN DE UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) PARA LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD FÍSICA BML01	2024	22924 del 26/11/2024	\$41.426.875.00	N/A	N/A	N/A	127525 del 29/11/2024	\$41.426.875.00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBS
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2024	BIENES	\$41.426.875.00	FELE90677 26/10/2023	\$41.426.875.00	ACTA FINAL	\$41.426.875.00	5003238889 / 08-11-2023	\$41.426.875.00	N/A
2	2024	BIENES	\$ -2,00	NCFT6877 30/10/2023	\$ -2,00	ACTA FINAL	\$ -2,00	5003238889 / 08-11-2023	\$ -2,00	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 5

Se realizó recepción de la satisfacción por el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ⁶, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes: N/A

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	ADQUISICIÓN DE UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) PARA LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD FÍSICA BNL01.	100	\$ 41.426.875.00
Total			
TOTAL		100	\$ 41.426.875.00

OBSERVACIONES:

1. N/A

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL: N/A

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista FERRICENTROS frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que esta al día con sus obligaciones.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

⁶Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 5 de 5

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN). N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL: N/A

- Factura No. ----- de fecha ----- por \$ -----(01) folio
- Nota Crédito No. NCFT6877 de fecha 20/11/2024, por \$ -2,00 (01) folio

FACTURAS	
Nº y FECHA	VALOR
FELE90677 26/10/2023	\$41.426.875.00
NCFT6877 30/10/2023	\$ -2,00

- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____ por _____ (01) folios

ENTRADA DE ALMACÉN	
Nº y FECHA	VALOR
5003238889 / 08-11-2023	\$41.426.875.00
5003238889 / 08-11-2023	\$ -2,00

- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, N/A

15. REPORTE FINAL: N/A

- OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción, N/A
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso, N/A
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio N/A Termino N/A
- Se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un 100%.

Respetuosamente,

 SSIF DORIA GALVIS DEINER
 C.C: 1.052.960.882
 No. CELULAR: 3164615279
 Deiner.doria@armada.mil.co



FORMATO LISTA DE CHEQUEO INFORMES DE SUPERVISIÓN

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-023-JOLAN-V05

Rige a partir de: 03/11/2023

Página 1 de 1

TIPO DE CONTRATO: BIENES		NUMERO DE CONTRATO: No 137542-ARC-CBNL01-2024				
OBJETO: ADQUISICIÓN DE UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) PARA LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD FÍSICA BNL01.		ENTIDAD: FERRICENTROS				
SSIF DORIA GALVIS DEINER JESÚS		PLAZO DE EJECUCIÓN: 20/12/2024				
FECHA DE INICIO CONTRATO	27/11/2024				FECHA APROBACIÓN PÓLIZA	
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	20/12/2024					27/11/2024
FECHA	CONCEPTO	PERIODO				
		DIC /2024				
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
	% AVANCE PERIODO	100%				
	TOTAL EJECUTADO	\$ 41.426.875.00				
	FACTURACIÓN Y PAGOS					
	VALOR FACTURADO	\$ 41.426.875.00				
	No. FACTURA	FELE90677 26/10/2023				
	VALOR TRAMITADO PARA PAGO	\$ 41.426.875.00				
	VALOR CANCELADO CONTRATISTA MODIFICACIONES Y/O ADICIONES	\$ 41.426.875.00				
	ADICIONES EN TIEMPO Y/O VALOR	N/A				
	VALOR DE LA ADICIÓN	N/A				
	TIEMPO ADICIONADO	N/A				
	MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A				
	REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES					
	REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	N/A				
	SOLICITUDES DEL CONTRATISTA	N/A				

SSIF DORIA GALVIS DEINER JESÚS
deiner.doria@armada.mil.co
 CEL 3164615279
 CEDULA

